REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2021-00017-00** Alu
CLASE DE PROCESO	**EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE	**MONICA DIOSA SARMIENTO RODRIGUEZ**
DEMANDADO	**LUIS JOSE EDUARDO DIAZ ZULUAGA**

En escrito que antecede se avista que el demandado LUIS JOSE EDUARDO DIAZ ZULUAGA. solicita se le haga entrega de los depósitos judiciales causados a su favor al interior del juicio, y que no fueron ordenados en auto anterior.

Revisado el sistema de depósitos judiciales, verifica el despacho que a órdenes del proceso existen los siguientes depósitos judiciales:

1. 427030000808454 por valor de $40.953.00
2. 427030000813175 por valor de $485.665.00

Así las cosas, se ordenará la entrega de los referidos depósitos judiciales al demandado LUIS JOSE EDUARDO DIAZ ZULUAGA CC. 1.067.896.453.

Por lo antedicho, este despacho…

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega de los siguientes títulos judiciales al señor LUIS JOSE EDUARDO DIAZ ZULUAGA CC. 1.067.896.453.:

1. 427030000808454 por valor de $40.953.00
2. 427030000813175 por valor de $485.665.00

CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Civil 004 Oral

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c48e303a57df71bc15af8ca6af664abf7d479f23a4c0bd840fc38753c8cbe7aa

Documento generado en 09/09/2021 01:37:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica